

Lobos, 27 de Septiembre de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 87/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2825**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La labor desarrollada por nuestros bomberos voluntarios; y

CONSIDERANDO: Que los bomberos de nuestra Ciudad prestan sus tareas ad honorem.-
Que ponen en riesgo sus vidas para salvar la de otros vecinos.-
Que su tarea es esencial para nuestra comunidad.-
Que por la presente se busca otorgar un reconocimiento a quienes desinteresadamente ponen a disposición toda su fuerza de trabajo a favor del otro.-
Que ante una eventual emergencia, los mismos deben contar con vehículos propios para movilizarse, lo que acarrea en ocasiones tener que abonar el estacionamiento medido.-
Que ponen, la utilización de vehículos y otros bienes personales, a disposición de la comunidad.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2825

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza 2277 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1: *Exímase, a los ciudadanos pertenecientes al Cuartel Central de la Sociedad Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Lobos y sus respectivos destacamentos, de las siguientes tasas:*

- a) *Tasa Retributiva por Servicios Sanitarios y Tasa por Servicios Generales Urbanos y Suburbanos, en una única vivienda familiar de uso permanente.*
- b) *Tasa por automotores, en la medida de resultar vehículo único.*
- c) *Tasa por expedición de Licencias de Conductor de Clase Especial para la Categoría de Automotores de Seguridad y/o Emergencias.*

Tasa Estacionamiento Medido, el que deberá estar identificado como exento de cobro.”

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-